

V I S T O:

La Nota N° 038/89 DGC. producida por la Dirección General de Cultura de la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se eleva la nota presentada por el Maestro Tallerista Juan Carlos Arín, L.P.5281/0 por la que solicita autorización para participar del Seminario de Formación de Recursos Humanos, que se dictará en la Ciudad de Rio Cuarto del 20 al 24 de Febrero del corriente año;

Que el Señor Director General de Cultura considera de suma importancia la participación del mencionado Agente en dicho evento, dado que es una manera de enriquecer conocimientos, que indudablemente por sus funciones/son transmitidas a la comunidad infantil con la que trabaja permanentemente;

Que ante lo expuesto no existen inconvenientes en acceder a lo / solicitado, encuadrando la licencia a otorgar en el artículo 90° de la Ordenanza 3958-Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

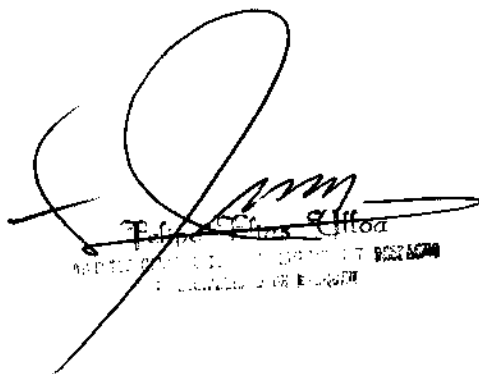
Artículo 1°) OTORGASE licencia con goce de haberes al agente JUAN CARLOS ARIN
----- L.P.5281/0 durante el período comprendido entre el 20 y 24 de Fe
brero de 1989, encuadrando tal beneficio en el artículo 90° de la Ordenanza 7
N° 3958-Estatuto y Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al in
----- teresado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en 7
su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
----- General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
----- pal y oportunamente ARCHIVESE.-




Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO

e